

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por Dirección General de Justicia de la Comunidad de Madrid se ha solicitado licencia para la actividad de Juzgados de Arganda del Rey en camino del Molino, número 3, de esta localidad.—Expediente: 86/2010.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 1 de febrero de 2011.—La concejala de Economía, Igualdad y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/1.302/11)